



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2013  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Mayo 24 de 2013.
HORA	Desde las 2:30 p.m. hasta las 3:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores.
INVITADOS	PRISILA PEÑA, Directora de la Especialización de Salud Ocupacional.
AUSENTES CON EXCUSA	MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

24/Mayo/2013

Pág. 2 de 4

---

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficios enviados por correo electrónico el 24 de Mayo de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el Director General de Investigación, el Director General de Proyección Social se excusan de no asistir a esta sesión por motivos laborales y manifiestan su interés de votar a favor al proyecto de Acuerdo Superior que se debatirá en la presente sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que no está de acuerdo con que los Consejeros manifiesten su voto a favor o en contra por medio de cartas puesto que esto no se puede convertir en una costumbre de todos los Consejos.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el nombre del Programa de Especialización en Salud Ocupacional”.**

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.**

**2. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL”.**

El Director General de Currículo expone el proyecto de Acuerdo Superior y los motivos porque el cual es necesario realizar el cambio del nombre de la especialización, de igual



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

24/Mayo/2013

Pág. 3 de 4

forma aclara que esto no se debe a una omisión de la Universidad ya que este cambio solo se podía realizar una vez el Ministerio de Educación Nacional enviara el auto informativo del mismo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta si el cambio de nombre de la especialización traerá algún problema a los egresados.

El Director General de Currículo responde que no, en razón a que en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social dejan en claro que el nombre de Salud Ocupacional se tendrá como equivalente al de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Directora del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional pregunta si es necesario realizar algún cambio al pensum del programa.

El Director General de Currículo responde que hasta el momento el Ministerio de Educación Nacional no ha indicado hasta el momento que se daba hacer alguna modificación al respecto.

El Presidente de la sesión pregunta si en el pensum están consagrados algunos cursos con el nombre de Salud Ocupacional.

La Directora del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional responde que sí.

El Presidente de la sesión manifiesta que es necesario realizar posteriormente la discusión sobre si se mantiene estos cursos con este nombre o se modifican a raíz del cambio del nombre del programa.

El Representante de los Profesores pregunta que cual es el motivo del cambio del nombre.

El Director General de Currículo responde que la ley 1562 de 2012 ya no contempla el termino de Salud Ocupacional sino el de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto solicita a las Universidades que ofertan este programa también realizar el cambio respectivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que es importante poder ofertar este programa a distancia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

24/Mayo/2013

Pág. 4 de 4

El Secretario General pregunta que a más tardar cuando se debe enviar el Acuerdo Superior que modifica el nombre de la especialización al Ministerio de Educación Nacional.

El Director General de Currículo responde que a más tardar se debe enviar el 15 de junio de 2013.

El Presidente de la sesión deja en claro que por ser una orden de tipo legal se debe acatar, sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional no le puede ordenar por medio de un auto el cambio del nombre de un Programa, porque se estaría violentando la autonomía académica de la Universidad.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala el Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el nombre del Programa de Especialización en Salud Ocupacional.”**

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 006 de 2013, siendo las 3:00 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez